

AUTOLIQUIDACIÓN TRIBUTARIA IRPF 2022

(Artículo 16.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y Acuerdo de la Mesa de 14 de octubre de 2015 sobre publicidad de los mismos en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía)

Nombre y apellidos		
RAFAEL JOAQUÍN RUIZ GUZMÁN		
Estado civil		Régimen económico matrimonial
Fecha de la elección como diputado o diputada	Fecha de presentación de la credencial	Circunscripción por la que ha sido elegido o elegida
19-06-2022	24-06-2022	SEVILLA

OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN ELEGIDA	TRIBUTACIÓN INDIVIDUAL
--------------------------------------	-------------------------------

RENTAS PERCIBIDAS POR EL DIPUTADO O DIPUTADA

A RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

Retribuciones dinerarias. Importe íntegro		25.566'71
Retribuciones en especie. Importe íntegro		865'44
Total ingresos computables		26.432'15
Cotizaciones a la Seguridad Social	1.215'77	
Otros gastos	2.000'00	
Total gastos deducibles	3.215'77	
Rendimiento neto		23.216'38
Reducciones legales (art. 20 de la Ley IRPF)		
Rendimiento neto reducido		23.216'38

D RENDIMIENTOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

• **Agrícolas, ganaderas y forestales en estimación objetiva**

Actividad realizada...

Rendimiento neto (reducido, en su caso).....

G BASE IMPONIBLE GENERAL.....

H BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

I CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN

J RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA

K CUOTA DIFERENCIAL

L RESULTADO DE LA DECLARACIÓN.....